

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

ADENDA N° 2

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-029-2017

**OBJETO: “CONSTRUCCIÓN RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS, FASE II, MUNICIPIO DE
AQUITANIA - BOYACÁ”**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.11 Adendas del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia de la presente convocatoria, y con ocasión de las observaciones presentadas por los interesados a dichos Términos de referencia, se procede a modificar los Términos de Referencia de la Convocatoria PAF-ATF-O-029-2017, así:

1. Se modifica el numeral **7.3.2. Tuberías y accesorios PVC para alcantarillado** del anexo de ESPECIFICACIONES TECNICAS AQUITANIA, publicado en la página de la convocatoria el día 10 de mayo de 2017, quedando de la siguiente manera:

(...)

7.3.2. Tuberías y accesorios PVC para alcantarillado.

La calidad de las tuberías de cloruro de polivinilo rígido, PVC se controlará según lo especificado por la Norma ICONTEC 1748, actualizada, para los siguientes requerimientos: definición y clasificación; requisitos de fabricación; toma de muestras y ensayos requeridos; las rotuladas y demás exigencias necesarias para la recepción y rechazo del producto.

Las uniones se recibirán de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones de la Norma ASTM-D 3212-76 y los sellos complementarios de acuerdo con la Norma ASTM F 477-76.

La calidad de las tuberías y accesorios de cloruro de polivinilo rígido, PVC se controlará según lo especificado en la Norma la NTC 3722-1, la tubería es un tubo de PVC de pared estructural, conformado por una doble pared fabricado mediante el proceso de extrusión.

La tubería a suministrar debe tener una pared interna lisa y una pared externa corrugada, para óptimo desempeño estructural e hidráulico.

Así mismo, la tubería PVC de doble pared para garantizar su hermeticidad entre la unión de tubo a tubo a través de un sistema de unión mecánico, el sistema de unión mecánico, campana espigo con hidrosello de caucho. Fabricada bajo las Normas técnicas Colombiana NTC 3722-3.

Para diámetros de 24” a 42”. Se usara Bajo la norma NTC 5055, tubos y accesorios de poli (cloruro de vinilo) PVC perfilados para uso en alcantarillado por gravedad, controlados por el diámetro interno, antecedente la cual tiene como antecedente la norma ASTM F794

Adicionalmente la tubería suministrada deberá acreditar el cumplimiento de la RESOLUCION 1166 DE 2006 por la cual se expide el Reglamento Técnico que señala los requisitos técnicos que deben

cumplir los tubos de acueducto, alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias y sus accesorios que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado

La tubería utilizada para la construcción de alcantarillados será la indicada en los planos de diseño y debe cumplir con las normas técnicas referenciadas en la especificación correspondiente a cada material en la versión vigente al momento de la construcción. La tubería será inmune al ataque de los elementos presentes en el agua que se va a transportar. La superficie interior de los tubos será lisa y uniforme, libre de resaltes que puedan perturbar la continuidad del flujo.

Los requisitos de diseño, la rigidez, los espesores de pared, los diámetros y tolerancias, los ensayos, los criterios de aceptación y rechazo y el rotulado, serán los definidos en las normas técnicas exigidas para cada tipo de tubería.

Los ensayos exigidos en las normas técnicas se realizarán a los lotes de tubería entregados en obra. Se entenderá por lote el conjunto de tubos de un mismo diámetro fabricados en una misma fecha. En ningún caso se utilizarán menos de tres especímenes por lote para la realización de un ensayo. Los costos de los ensayos, de los materiales examinados y del transporte al laboratorio aprobado por la Interventoría, serán de cuenta del Contratista y se considerarán incluidos en el precio del ítem suministro. Para el recibo de los tramos de tubería instalada se realizarán los ensayos de infiltración y estanqueidad.

El Contratista tomará las precauciones necesarias para prevenir daños a las tuberías durante su transporte y descarga. La Interventoría rechazará los tubos que presenten grietas o imperfectos tales como hormigueros, textura abierta o extremos deteriorados que impidan la construcción de juntas estancas. Los tubos defectuosos serán marcados y retirados de la obra sin reconocer su costo.
(...)

En lo demás, los Términos de Referencia de la presente convocatoria se mantienen sin modificaciones.

CONVENCIONES: Las modificaciones realizadas serán mostradas en formato **negrilla, cursiva y subrayada**, y las correcciones serán tachadas ~~tachadas~~.

Para constancia, se expide el dos (26) del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)